Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023** • AÑO 3 • N° 928 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

EL EJECUTIVO DENUNCIA "SABOTAJE" DE 92 ASAMBLEÍSTAS

Evistas concretan su pacto con la derecha y "atentan" contra recursos del pueblo

- Alcaldes del sistema asociativo protestan debido a que el rechazo al PGE Reformulado 2023 deja paralizados miles de proyectos en 342 municipios.

P.10-11

EN RURRENABAQUE Y SAN BUENAVENTURA

Comando de Incidentes interviene 11 focos de incendios

- Un total de 140 bomberos forestales se movilizaron ayer en las zonas afectadas. Dos helicópteros ejecutaron 39 descargas con 65 mil litros de agua.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

P.2-3

"Histórico": se lanza la licitación para la construcción del puente binacional Brasil-Bolivia

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Disponen detención domiciliaria para el alcalde Iván Arias por proceso de violencia política

P.4

Lucho pide unidad férrea ante los sectores que quieren acallar a las organizaciones sociales

P.8

// FOTO: PRESIDENCIA

El lanzamiento del Año Internacional de los Camélidos 2024 está previsto para el 4 de diciembre en Roma

SUPLEMENTO ECONÓMICO

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

El país cuenta con 26 mil toneladas de carne bovina para exportación este año

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Seguridad

SOLO EL 32% SON ZONAS BOSCOSAS

El 68% de la superficie quemada en Bolivia son matorrales y pastizales

• Paulo Cuiza

El 68% de la superficie quemada en el territorio nacional son matorrales y pastizales; el 32% es zona boscosa. El departamento de Beni es el más afectado por los incendios forestales que dañaron 1.666.904 hectáreas de esa región.

En el país, las hectáreas afectadas por los incendios suman 2.959.095 hectáreas (ha), de las que 2.023.933 ha son matorrales y pastizales, y solo 935.161 ha son bosques.

De acuerdo con el documento *Quemas e incendios forestales 2023*, de la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal, de las 1.666.904 ha afectadas por los incendios en el Beni el 80% son matorrales y pastizales, y solo el 20% corresponde a bosques.

ÁREAS QUEMADAS

Por detrás de Beni, el departamento de Santa Cruz reportó 858.148 ha dañadas por el fuego, de las que 395.900 ha son matorrales y pastizales. Luego está La Paz con 285.066 ha, de las que 198.745 ha son matorrales y pastizales. En Cochabamba, de 85.361 ha afectadas 58.565 ha son matorrales y pastizales; en Pando, de 45.561 ha 19.388 ha son matorrales y pastizales; en Tarija, de 7.506 ha 3.966 ha son matorrales y pastizales; en Chuquisaca, de 5.147 ha 3.536 ha son matorrales y pastizales; en Potosí, de 3.599 ha dañadas 3.583 ha son matorrales y pastizales; en Oruro, 1.798 ha quemadas son matorrales y pastizales.

"En el departamento de Beni, que tiene más de 1.666.000 hectáreas afectadas, el 80 por ciento corresponde a quema de pastizales, el pasto seco, y matorrales. El 20 por ciento del área quemada en Beni es la zona boscosa. ¿Pero qué significa pastizales y matorrales? Es la actividad ganadera, agropecuaria, y ahí nosotros hacemos un llamado a estos sectores, que utilicen otro tipo de técnicas amigables con el medioambiente. A nivel nacional cerca del 41 por ciento de los incendios tiene que ver con actividades de ganaderos y otros", indicó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

32

POR CIENTO DEL TERRENO QUEMADO pertenece a una zona boscosa.

> *"A nivel nacional cerca del 41 por ciento de los incendios tienen que ver con actividades ganaderas y otros"*
>
> **Gabriela Alcón**
> Viceministra de Comunicación

Un avión Hércules llegó a Rurrenabaque con vituallas y herramientas para atacar los incendios.

// FOTO: MINISTERIO DEFENSA

Seguridad

HECTÁREAS

Los incendios en Bolivia hasta ahora afectaron a 2.959.095 ha. Se observa una disminución significativa con relación a otros años. En 2010, el país registró 9.600.000 ha quemadas, lo cual se redujo a 5.012.230 ha en 2016. Los años 2019 y 2020 las ha quemadas llegaron a 5.305512 ha y 5.021.820 ha, respectivamente.

En 2021 la cifra se concentró en 4.202.290 ha; y en 2022 hubo 4.466.540 ha.

AYUDA HUMANITARIA

Un avión Hércules llegó el martes hasta el municipio beniano de Rurrenabaque con alrededor de una tonelada de ayuda humanitaria para las familias afectadas por el incendio forestal, y equipamiento para los trabajos de sofocación.

"La ayuda humanitaria es para los bomberos que están trabajando, porque están haciendo un gran esfuerzo, y también para las familias que han sido afectadas (...) Cuando se trata de emergencias y de desastres lo primero que la gente necesita son alimentos", indicó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

La ayuda humanitaria consiste en botellones de agua, aceite, fideo y otros alimentos. Además se llevó el equipamiento necesario para que los bomberos continúen con el trabajo de sofocación.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, explicó que los damnificados por los incendios plantearon el proceso de reconstrucción de daños poseventos adversos.

Las demandas están enfocadas en la ayuda humanitaria, en el tema de los préstamos bancarios, el déficit de agua, como también el asunto productivo y el daño al ganado por las quemas.

Las tareas de sofocación se centraron en Rurrenabaque y San Buenaventura.

128

INCENDIOS APAGADOS en el país, es el último informe del Viceministerio de Defensa Civil sobre las quemas.

Lanzan nuevo sistema de monitoreo de focos de calor

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua presentó ayer el Sistema de Monitoreo de Focos de Calor e Incendios Forestales en Tiempo Real, que permitirá coadyuvar en extinción de las quemas.

"El sistema puede monitorear la información que le permita conocer al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas georreferencialmente dónde se inició el foco de calor y dónde está el incendio forestal. Bolivia nunca más estará combatiendo el fuego a ciegas, sino de manera organizada y sistemática", explicó el ministerio.

El sistema en línea estará disponible para todas las entidades que tengan que ver con siniestros como Bomberos, Policía Boliviana, centros de operaciones de emergencia departamentales y municipales.

El programa incluye orientación sobre la presencia de ríos en los lugares cercanos a un incendio forestal.

También el sistema permitirá observar la distribución de caminos, tanto vías primarias y secundarias. Además se puede establecer el desarrollo del clima.

Otros puntos que el sistema permitirá conocer son la existencia de centros de salud georreferenciados para la atención inmediata de heridos; asimismo centros de educación por si existe la necesidad de evacuar familias.

"Es un sistema completo que permite informar en tiempo real sobre qué está pasando con los incendios a nivel nacional", se informó.

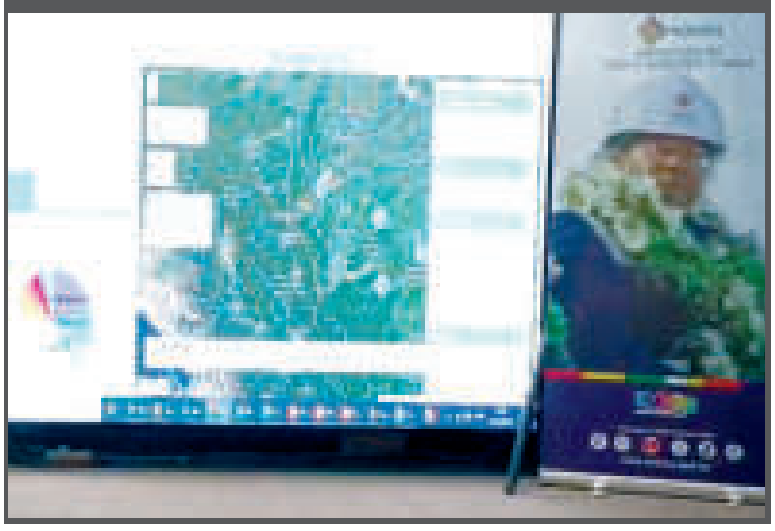

Presentación del nuevo sistema.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Sofocan incendios en cuatro comunidades

En el primer día de trabajo del Comando de Incidencia para la extinción de incendios en Beni y La Paz se identificaron 17 focos de incendio aislados y de poca magnitud. Fueron sofocados cuatro, según el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

"En total se movilizó a 140 bomberos forestales y se logró sofocar quemas en cuatro sitios", explicó durante una evaluación de la jornada.

Calvimontes señaló que se priorizó la intervención en 11 de estos focos de incendio, de los cuales los bomberos forestales de la Policía Boliviana intervinieron en cuatro, y los bomberos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en cinco operativos.

Los lugares de intervención fueron Villa Herminia, Buena Vista, Altamarani y El Porvenir, donde intervinieron 49 bomberos forestales.

Calvimontes dijo que los bomberos del Comando Conjunto intervinieron en la comunidad La Herradura, Buena Vista, Capainá, Tumupasa y San Isidro.

Dos helicópteros operaron durante la jornada del martes: Eco Charly, que trabajó en la zona de San Isidro con 20 descargas de agua. El helicóptero Superpuma ejecutó tareas en Carmen Florida, con 19 descargas de agua.

Se activaron los patrullajes terrestres para evitar quemas en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.

El ministro Eduardo Del Castillo en la recepción de materiales en Rurrenabaque.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Sociedad

La alcaldía paceña queda en la incertidumbre luego de que sentenciaron a Arias con detención domiciliaria.

// FOTO: ARCHIVO

DEBERÁ PAGAR BS 50 MIL DE FIANZA

Alcalde Arias, con detención domiciliaria por proceso de violencia política

La autoridad edil paceña guardará detención domiciliaria, sin salida laboral, por la acusación de una exfuncionaria.

• Naira C. De la Zerda

El alcalde de La Paz, Iván Arias, guardará detención domiciliaria, sin salida laboral, por el caso de violencia política contra la exsubalcaldesa de su propia gestión Jaqueline Chavarría.

Chavarría explicó que trabajó como parte del equipo con el que Arias tomó la silla municipal y muy rápido descubrió hechos de corrupción, planificados y puestos en marcha por personal de confianza del burgomaestre. Cuando se lo hizo conocer, no obtuvo la reacción que esperaba.

"Se me pidió mi renuncia. Por eso, mi persona, junto a Sheila Dávalos, quien era subalcaldesa de Mallasa, y dos funcionarias del macrodistrito Max Paredes, hicimos una denuncia pública por corrupción. Eso generó una intervención en la subalcaldía centro, en la que estuvieron funcionarios de Gobernabilidad, Transparencia, la Policía, la Guardia Municipal, con la finalidad de amedrentarme", detalló en una entrevista con Bolivia TV.

El mismo día en que Chavarría, Dávalos y otras trabajadoras organizaron una conferencia de prensa para dar a conocer las irregularidades –9 de septiembre de 2021–, la oficina de la exsubalcaldesa del macrodistrito centro se atestó de funcionarios enviados por Arias, quienes le dieron a conocer que ya no estaba en el cargo.

No le entregaron ningún tipo de memorándum de despido, notificación, carta o despido oficial, tampoco le permitieron tener a un notario que registrara la devolución del mobiliario o la documentación que se encontraba allí y que involucraba a Paola Saenz, directora de Gestión Social.

"Me pidieron que abandone la oficina, me dijeron que el memorándum estaba publicado en la página del municipio, pero no me dejaron verlo. Al momento de tratar de salir me di cuenta de que cerraron toda la oficina y no se permitió entrar a los medios de comunicación. Luego, Arias, Amparo Morales, quien entonces era directora de Transparencia, y José Gonzales, director de la unidad jurídica, dijeron que yo había sido destituida por hechos de corrupción", narró.

Ante esa situación, Chavarría realizó su denuncia, se llegó a una imputación formal en enero de este año y ayer fue la audiencia de medidas cautelares, en la que el juez determinó detención domiciliaria sin derecho al trabajo, una fianza de Bs 50 mil y las garantías para la exfuncionaria.

Según el abogado constitucionalista Israel Quino, Arias no podrá ejercer su cargo a distancia, como lo hace Luis Fernando Camacho. Esto porque La Paz no tiene una carta orgánica municipal aprobada, por lo tanto, debe atenerse a lo dispuesto por la Ley de Gobiernos Municipales 482.

"Esta normativa establece en su artículo 11 que aplica la ausencia por impedimento temporal de un alcalde efecto de una medida legal (detención domiciliaria) dispuesta por un juez (instancia jurisdiccional) una vez que sea formalmente notificado con la Resolución judicial. Tras la notificación, aplica el artículo 16.30 (sobre atribuciones de los Concejos Municipales) que prevé la designación por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a una Concejala o un Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la Suplencia Temporal efecto del impedimento para ejercer el cargo de alcalde", detalló el analista en sus redes sociales.

El alcalde Iván Arias no podrá trabajar a distancia.

// FOTO: APG

También indicó que quien asuma como burgomaestre debe pertenecer a la plataforma política de Arias. Ante esto, la vicepresidenta del Concejo Municipal, la opositora Roxana Pérez Del Castillo, sostuvo que lo que afirma Arias –de que se estaría buscando "tumbarlo"– involucraría a sus propios concejales.

"Ningún concejal del MAS puede asumir la alcaldía; entonces, si hay concejales que se están frotando las manos, como dice el alcalde (...), se trata de los concejales de la propia alianza política del alcalde, y eso es gravísimo. Además, el alcalde viene denunciando a sus concejales no solamente de querer tomar la alcaldía y de querer hacerle golpes, sino de corrupción, y cuando nuevamente logran entenderse es por intereses económicos, ya que nada más los vincula", declaró a radio Éxito.

Sociedad

EL HECHO GENERA INSEGURIDAD JURÍDICA EN LA PAZ

El municipio regula la venta de bebidas alcohólicas con norma inconstitucional

Denuncian que se conoce la ilegalidad de la Ley Municipal 263 desde noviembre del año pasado y que se le notificó al alcalde Iván Arias.

• Naira C. De la Zerda

El concejal Pierre Chaín denunció que la alcaldía paceña utiliza una normativa municipal que el Tribunal Constitucional Plurinacional declaró como inconstitucional ya en noviembre de 2022. Además afirma que se están aplicando dobles sanciones, lo que también es ilegal.

Según explicó el representante ciudadano, la norma edil en cuestión es la Ley Municipal Autonómica 263 Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y la acción de inconstitucionalidad abstracta fue interpuesta por el entonces senador Efraín Chambi Copa.

"La Ley 263 es la que regula todo el consumo de bebidas y el comercio de bebidas, tanto para boliches como para restaurantes y discotecas en la ciudad. Y lamentablemente esta norma ha sido ya declarada inconstitucional y no hoy ni ayer, eso es lo grave. Ese es el delito en realidad, que ha sido declarada ilegal el 11 de noviembre del año pasado y la notificación la ha recibido el director jurídico y el Ejecutivo municipal. La han guardado en un cajón y han seguido aplicando la ley yendo en contra del Tribunal hasta ahora", aseveró Chaín.

El concejal afirmó que esta situación ha generado inseguridad jurídica por la cantidad de emprendimientos que han sacado licencias con base legal en la norma 263, y ahora con este dato ya no son válidas. También existen muchas personas que se han visto obligadas a pagar multas muy altas de manera ilegal, por responsabilidad del alcalde Iván Arias y sus funcionarios, quienes ocultaron esta disposición.

"Estamos hablando de millones de bolivianos al año, porque las multas se establecen en UFV (Unidad de Fomento de Vivienda), que pueden llegar tranquilamente a los 25 mil bolivianos y no solo eso, porque, además, viene la alcaldía y te clausura, lo que es una doble sanción, eso también es ilegal aquí y en todo el mundo", dijo.

Chaín aseguró que, en estas condiciones, las inversiones de los habitantes del municipio están en peligro, ya que la legalidad está en entredicho. Puso como ejemplo que la norma, además, se aplica de forma desigual, sancionando a algunos y permitiendo la existencia de locales de expendio de bebidas alcohólicas incluso frente a colegios.

"Este tipo de actos promueve el caos y el desorden en el municipio y esto, a su vez, le da espacio a la corrupción. Esto permite la extorsión a los emprendedores. Cómo se van a quedar aquí a invertir con todo esto, no les conviene", expresó.

Aseguró además que con esto los dueños de restaurantes, bares y discotecas tienen toda la base legal para demandar al municipio, y como concejal aseguró que hará lo que pueda para minimizar los daños al empresariado del municipio.

// FOTO: RRSS

El concejal Pierre Chaín durante la conferencia de prensa.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El ministro de Educación, Édgar Pary, durante un encuentro con la prensa.

LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS CULMINAN EL 8 DE DICIEMBRE

Cuatro colegios suspenden clases por los incendios en San Buenaventura

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary, confirmó la suspensión de actividades escolares en cuatro unidades educativas en el municipio de San Buenaventura, en el norte del departamento de La Paz, por causa de los incendios que afectan a esa región desde el pasado fin de semana.

"Hasta ayer (lunes) teníamos cuatro unidades educativas con cerca de 500 estudiantes con actividades educativas paralizadas. Lamentamos mucho que estos hechos hayan ocurrido, es preocupante; sin embargo tenemos que seguir trabajando, no podemos seguir suspendiendo ni ampliando las clases porque tenemos que culminar según está establecido nuestro calendario escolar", consideró la máxima autoridad educativa.

Pary especificó que las unidades educativas que no están pasando clases desde el lunes 13 de noviembre son Bella Altura, Buena Vista, José Manuel Pando y San Isidro. Recordó que la culminación de clases está prevista para el 8 de diciembre en todo el país, y aseguró que esta fecha no cambiará.

Finalmente, el ministro recomendó a los maestros de las regiones afectadas por los incendios hacer la dosificación de contenidos para que los estudiantes terminen la gestión educativa de la mejor manera con los temas más importantes para su proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal modo que queden preparados para pasar al siguiente grado.

Tribuna

El memorándum Maller-Prevost

César Trómpiz*

Según el memorándum de Severo Maller-Prevost, publicado tras su muerte en 1949, el magistrado Brewer y Severo Maller-Prevost viajaron a Europa, en 1899, para asistir a la primera sesión del Tribunal Arbitral en París. El propósito de este tribunal era determinar la frontera entre Venezuela y Gran Bretaña.

Durante una comida en Londres, Maller-Prevost expresó la opinión de que los arbitrajes internacionales deberían basarse solo en consideraciones legales. Sin embargo, Lord Russel, un miembro del tribunal, argumentó que deberían tener en cuenta cuestiones de política internacional.

Durante los discursos en París, otro miembro del tribunal, Lord Collins, parecía interesado en determinar la ley aplicable a esos hechos. Sin embargo, después de un receso, el cambio en la actitud de Lord Collins fue notable, lo que llevó a Maller-Prevost a sospechar que algo debió haber sucedido en Londres para lograr el cambio de opinión de este tribuno.

Cuando todos los discursos concluyeron, el tribunal levantó la sesión para permitir que los árbitros emitieran su decisión. El juez Brewer reveló confidencialmente a Maller-Prevost que Martens les había informado que Russell y Collins estaban listos para decidir a favor de la Línea Schomburgk.

La Línea Schomburgk, partiendo de Punta Barima en la costa, le otorgaba a Gran Bretaña el control de la boca principal del Orinoco. Si los árbitros americanos insistían en comenzar la línea en la costa en el río Moruca, Martens se pondría del lado de los británicos y aprobaría la línea Schomburgk como límite definitivo del arbitrio.

Martens propuso que la línea fronteriza en la costa debería comenzar al sureste de Punta Barima, dando a Venezuela el control de la boca del Orinoco. La línea debería conectarse con la línea Schomburgk en el interior, dejando a Venezuela el control de unas 5.000 millas cuadradas de territorio alrededor de la boca del Orinoco.

Los árbitros americanos, el magistrado Fuller y Maller-Prevost, debían decidir si aceptar la propuesta Martens o presentar opiniones disidentes. De nuevo, Severo sospechó que durante la visita de Martens a Inglaterra se había concluido un acuerdo entre potencias para decidir el caso según sus intereses y no según las pruebas.

Maller-Prevost sintió que la responsabilidad que se le pedía que asumiera era superior a él y saltó a consultar al general Harrison, enviado de EEUU para el tema de Venezuela. El general Harrison inicialmente quería que los árbitros americanos presentaran una opinión disidente, pero luego sugirió que debían estar de acuerdo con la propuesta de Martens para conservar la desembocadura del Orinoco.

Al estar de acuerdo con el general Harrison, Maller-Prevost lo hizo saber a los árbitros americanos. Por esta razón la decisión del arbitraje de 1899 fue unánime y dio a Venezuela la desembocadura del Orinoco al tiempo que desconocía las pruebas históricas que ratifican el derecho venezolano sobre el oeste del río Esequibo.

El autor del memorándum consideró que la decisión fue injusta para Venezuela y la privó de un territorio muy extenso e importante al que Gran Bretaña no tenía derecho de ningún tipo. Dicho memorándum reveló los detalles de las negociaciones y decisiones injustas tomadas durante el arbitraje.

Para el 3 de diciembre la primera pregunta del referéndum consultivo para el pueblo venezolano recordará la ilegalidad y vicios del arbitraje de 1899, ratificando que el "Esequibo es Venezuela".

**Embajador de Venezuela en Bolivia.*

¿Y si pensamos en el bienestar de Bolivia?

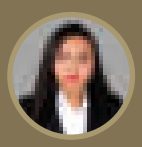

Ariana Quiroz
Economista

El Estado boliviano se erige sobre cuatro pilares fundamentales, siendo uno de ellos el Órgano Legislativo, encargado de aprobar y sancionar leyes en beneficio del pueblo. Lamentablemente, en las últimas semanas e incluso meses, hemos sido testigos de un incumplimiento de este precepto, con algunos miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) obstaculizando la aprobación de leyes cruciales para el bienestar de la sociedad. Este accionar, motivado por intereses políticos individuales, socava la esencia misma de la representación democrática.

Un ejemplo claro de esta parálisis legislativa es la obstaculización de la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023. El cual busca asignar recursos adicionales a gobernaciones, alcaldías y universidades públicas, respondiendo a las solicitudes de modificación de presupuesto de 108 de las 582 entidades públicas.

El PGE Reformulado 2023 propone asignar un presupuesto total agregado de Bs 6.455 millones para las entidades del sector público, con un consolidado de Bs 5.421 millones. De esta cifra, se destinarán Bs 868 millones a los gobiernos municipales, Bs 353 millones a las universidades públicas y Bs 39 millones a los gobiernos departamentales.

Estos fondos no solo representan números en papel; son la piedra angular para abordar las necesidades más apremiantes de la sociedad. Además, con disposiciones adicionales que buscan desburocratizar las modificaciones presupuestarias de las gobernaciones y municipios, ampliar el Fondo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, regular las empresas de tecnología financiera y coadyuvar en la lucha contra las ganancias ilícitas.

Es imperativo recordar a los miembros de la ALP que los obstáculos en la aprobación de estas leyes, en especial del PGE Reformulado 2023, repercuten directamente en el desarrollo económico y, por ende, en cada miembro de la sociedad boliviana. En este contexto, la aprobación de la legislación no solo es una responsabilidad, sino una necesidad urgente. Los recursos que se encuentran estancados permitirían a los gobiernos locales enfrentar los desafíos de incendios forestales y sequías que asolan el país, y en el caso de las universidades, impulsaría la investigación, crucial para el progreso.

Los ciudadanos bolivianos merecen un compromiso serio por parte de sus representantes. La obstaculización de legislación crucial, como el PGE Reformulado 2023, no solo es una afrenta a la democracia, sino también un freno al progreso económico y social del país. El bienestar de Bolivia está en juego, y la aprobación de leyes necesarias es el primer paso para garantizar un futuro próspero.

En conclusión, debemos instar a los miembros de la ALP a que reconsideren sus posiciones y prioricen el bienestar de la nación sobre intereses individuales y partidarios. El tiempo apremia, y la sociedad boliviana espera que sus representantes cumplan con la responsabilidad que han asumido. La aprobación del PGE Reformulado 2023 no es solo una cuestión legislativa, es un compromiso con el futuro y la prosperidad de nuestro país.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Recuperación educativa

Ante la inesperada paralización de las clases escolares en 2020, el gobierno de Luis Arce ha respondido con determinación para revertir la crisis educativa que amenazaba el futuro de niñas, niños y jóvenes.

En un esfuerzo sin precedentes, el Gobierno nacional ha implementado una serie de acciones para garantizar el derecho a la educación presencial y construir un camino hacia un sistema educativo más sólido y equitativo.

Uno de los pilares de esta iniciativa ha sido la distribución masiva de recursos educativos. Más de 15 millones de textos gratuitos han llegado a estudiantes de educación regular, mientras que más de 500 mil textos se han destinado a aquellos en educación alternativa y especial.

Esta inversión, que supera los Bs 224 millones entre 2021 y 2022, refleja un compromiso real con el acceso a la educación para todos.

El respaldo financiero del Gobierno nacional se ha materializado en el Bono Juancito Pinto, una estrategia integral para incentivar la permanencia escolar.

Con una inversión que supera los Bs 1.370 millones y el apoyo de empresas públicas, este bono ha beneficiado a aproximadamente 2,3 millones de estudiantes anualmente en los últimos tres años.

Los resultados son notables, con una histórica reducción de la tasa de abandono escolar al 1,8% en 2022.

La calidad educativa no ha sido dejada de lado. Estudios y evaluaciones exhaustivas se llevaron a cabo en 2.078 unidades educativas, con la participación de 51.777 estudiantes en todo el país. Este diagnóstico integral ha sentado las bases para nuevas políticas educativas en los niveles inicial, primario y secundario, asegurando que la educación sea un faro de excelencia y pertinencia.

> El Gobierno nacional ha implementado una serie de acciones para garantizar el derecho a la educación presencial y construir un camino hacia un sistema educativo más sólido y equitativo.

Adicionalmente, el Gobierno ha apostado por la tecnología como un medio para empoderar a las nuevas generaciones. La creación de centros de capacitación e innovación tecnológica ha permitido el desarrollo de habilidades en el manejo de hardware y software entre los estudiantes.

Este enfoque culminó en un emocionante torneo nacional, donde 3.065 jóvenes compitieron para representar a Bolivia en el mundial de robótica First Global Challenge Singapur 2023. Enorgulleciendo al país, esos jóvenes alcanzaron el tercer lugar entre 191 delegaciones, demostrando que la innovación y la educación van de la mano.

Estos logros son testimonio del compromiso continuo del Gobierno nacional para impulsar la educación en Bolivia. No se trata solo de garantizar el acceso, sino de asegurar la calidad y relevancia de la educación, preparando a las nuevas generaciones para los desafíos del siglo XXI.

La visión y dedicación del Ejecutivo de Luis Arce hacia la educación son fundamentales para construir un futuro más próspero y equitativo para todos.

A PULSO

Política

ALGUNOS PONEN "ESCOLLOS Y DIFICULTADES" A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO

Lucho pide férrea unidad ante sectores que quieren acallar a las organizaciones

Aniversario de la Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz y 242 años de la muerte del líder indígena Túpac Katari.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce, durante el acto de aniversario de la Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Túpac Katari, en la comunidad de Peñas del municipio de Batallas, pidió una férrea unidad ante los sectores que quieren acallar a las organizaciones sociales.

Denunció que hay algunos sectores que "ponen escollos y dificultades" a la gestión gubernamental y buscan "acallar" a las organizaciones sociales y apartarlas del Instrumento Político.

Al recordar los 242 años de la muerte del líder indígena Túpac Katari, el Primer Mandatario del Estado hizo la mañana de ayer una reseña histórica para contextualizar el crucial rol de las organizaciones y movimientos de los pueblos indígena originario campesinos.

"Nuestra Federación es el resultado de luchas generacionales y ahora es forjadora de grandes líderes sociales y, por tanto, de los forjadores de la historia del país", manifestó Arce y advirtió de que en el contexto político actual "hay sectores que intentan acallar la voz".

Enfatizó en que se debe defender a toda costa "la unidad férrea del Gobierno nacional con sus organizaciones sociales, que son las que representan al pueblo, son la carne viva, el corazón y la mente del proceso de cambio".

Recordó que "los españoles querían escarmentarnos, pero fracasaron y la muestra es que Túpac Katari vive aún hoy en día en cada uno de nosotros. Todos tenemos que seguir sus pasos, el pueblo de Túpac Katari es un pueblo rebelde y la lucha no ha terminado".

Arce anunció también que está en la etapa final de construcción e implementación el Museo Túpac Katari, "que constituye un legado del Gobierno para que las futuras generaciones vean la lucha verdadera que la historia tradicional quiso ocultar".

242

AÑOS SE CUMPLEN DE LA MUERTE de Julián Apaza, descuartizado en Peñas, municipio de Batallas.

El presidente Luis Arce en el acto de aniversario en la comunidad de Peñas, municipio de Batallas.

// FOTO: PRESIDENCIA

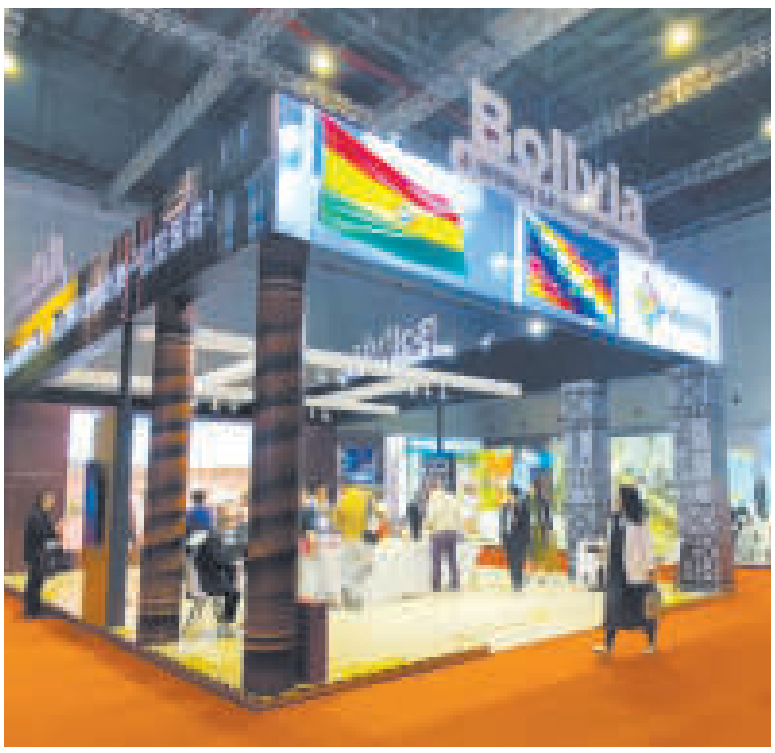

// FOTO: CANCILLERÍA

Participación boliviana en exposición comercial de China.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

Estand de Bolivia en China abre puertas a productos nacionales

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Comercio de la República Popular China, Sheng Qiuping, estuvo entre los miles de visitantes del estand que el Estado Plurinacional de Bolivia armó durante la Sexta Exposición Internacional de Importación Exportación (CIIE), que se desarrolló en Shanghái, del 5 al 10 de noviembre.

El evento, que se constituye en uno de los más importantes del comercio en el mundo, acogió a representaciones de 154 países, entre ellos Bolivia, que presentó un vistoso estand de 136 metros cuadrados, con grandes pantallas que expusieron los principales atractivos del país como el salar de Uyuni, el lago Titicaca y otros tesoros naturales y culturales.

Se expusieron también productos nacionales con potencialidad para la exportación y de interés para el mercado asiático e internacional. Productos como el singani, la castaña, la almendra chiquitana tostada, el ají molido, la haba seca, el chocolate en barra, el cacao en grano seco, la chía, el sorgo, la quinua, derivados a base de quinua y muestras de lana de alpaca mostraron la originalidad de la oferta boliviana.

La presencia boliviana fue posible gracias a un esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus diversas instancias de representación diplomática y comercial.

Política

El mandatario boliviano durante el acto de la FUTPOCH.

// FOTO: PRESIDENCIA

HAY "CÁLCULOS POLÍTICOS" DE ALGUNOS LEGISLADORES

Luis Arce ve una "traición al pueblo" en el rechazo al PGE Reformulado

Para el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, se debe responder con la unidad de las organizaciones sociales y el Gobierno nacional.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce calificó como una traición al pueblo el rechazo de "evistas" y opositores al Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023. Denunció que algunos asambleístas actúan por "cálculos políticos".

La postura la fijó en un acto en el municipio de Poroma, donde participó en la celebración del 41 aniversario de la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca (FUTPOCH).

"El alcalde (de Poroma) pedía ese muro de contención. Nuestro hermano Fausto (Escalante) nos está solicitando unidades educativas en varios puntos, hermanos y hermanas, eso se hace con presupuesto, eso se hace con recursos. Lamentablemente, el pueblo boliviano ha recibido una traición por parte de muchos asambleístas nacionales (al rechazar el proyecto)", denunció.

RECHAZO AL PGE REFORMULADO

De los 157 legisladores que participaron en la maratónica sesión de la Asamblea Legislativa, en la que se consideró el proyecto de Ley N° 464/2022-2023 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023, 92 votaron por el rechazo y 62 por su aprobación.

La decisión tomada por la mayoría opositora –integrada por legisladores de Evo Morales, Carlos Mesa y Fernando Camacho– impide que las entidades del sector público accedan a un presupuesto agregado de Bs 6.455.173.440 y a un consolidado de Bs 5.421.775.252. De ese monto se deben destinar Bs 868 millones a los gobiernos municipales, Bs 353 millones a las universidades públicas y Bs 39 millones a las gobernaciones.

// FOTO: PRESIDENCIA

Presencia masiva de sectores sociales.

Un acuerdo entre senadores del ala "evista" y las opositoras Creemos, de Camacho, y Comunidad Ciudadana (CC), de Mesa, antecede al rechazo de este proyecto de ley. El pacto posibilitó que el senador Andrónico Rodríguez sea reelegido por cuarta vez consecutiva como presidente del Senado, el 7 de noviembre, reportó ABI.

CÁLCULO POLÍTICO

Arce lamentó que estos legisladores no velen por el bienestar del pueblo boliviano, sino que estén "velando por sus propios intereses, por sus propios cálculos políticos".

"Cuando un dirigente deja de pensar en el pueblo, en el que está atrás y piensa en sí mismo, ha dejado de ser un líder, ha dejado de ser un protagonista para el pueblo, eso lamentablemente lo hemos venido observando durante todo este tiempo en nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional", expresó.

Además "hay gente que dice que está con el pueblo, hay gente que dice que está con las organizaciones, pero les da la espalda en los momentos más importantes porque las organizaciones sociales necesitan hoy obras, necesitan este muro de contención, necesitan unidades educativas, necesitan ítems para salud".

Recordó la urgencia de recursos económicos de varios municipios para combatir la crisis climática que provocó prolongadas sequías e incendios.

"Falta agua en algunos lugares (y) en otros se están provocando incendios. Lamentamos esa actitud de mucha gente que solo está calculando para su bienestar y no está calculando el daño que está haciendo a la población, al pueblo, a nuestras organizaciones sociales y a todos en general", criticó.

Política

92 ASAMBLEÍSTAS RECHAZAN EL PGE REFORMULADO Y DEJAN EN

Evistas concretan su pacto con la d y "atentan" contra recursos del pu

• Mónica Huancollo

Para alcaldes, los parlamentarios afines a Evo Morales concretaron su pacto con la derecha de Carlos Mesa y de Luis Fernando Camacho al rechazar el PGE Reformulado 2023 en el Legislativo. Afirmaron que la acción atenta contra el pueblo porque deja miles de proyectos parados en 342 comunas.

Luego de un debate de 13 horas en la segunda sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 92 parlamentarios de la facción evista junto a Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos rechazaron la aprobación del proyecto del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, frente a 62 que votaron a favor.

AMDECRUZ

Para los alcaldes de Santa Cruz, quienes desde la semana pasada hasta la madrugada de ayer estuvieron en vigilia en la Asamblea en demanda de la aprobación del PGE Reformulado, se terminó de "sellar la alianza criminal de los evistas con la derecha pactada en el Senado", para que Andrónico Rodríguez sea reelecto como titular de la Cámara Alta.

"En la sesión se vio esa alianza criminal no solo que atenta contra el pueblo, sino que también es para desestabilizar al país, al gobierno de Luis Arce, y creemos que se está creando un nuevo escenario para un golpe de Estado", dijo el vicepresidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), Pedro Damián Dorado, quien apuntó que detrás de este pacto o "plan hay una mano negra que quiere perjudicar al país".

El presidente de Amdecruz, Heriberto Cuéllar, lamentó el "boicot" de los senadores y diputados evistas, quienes finalmente "traicionaron al pueblo". Anunció que como región cruceña mantendrán el estado de emergencia y de vigilia.

"SABOTAJE PACTADO"

En la misma línea, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, reprochó ayer junto a alcaldes, concejales y universidades el "sabotaje pactado" entre Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, tras rechazar el Presupuesto Reformulado 2023.

92

LEGISLADORES, entre afines a Evo Morales, Carlos Mesa y el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, sellaron su pacto en la Asamblea.

"Este sabotaje pactado en contra del pueblo boliviano ha sido perpetrado por estos 92 asambleístas. Es una prueba flagrante de este pacto entre Evo (Morales), (Luis Fernando) Camacho y (Carlos) Mesa", recalcó Montenegro en una conferencia de prensa en La Paz.

PARALIZACIÓN

De acuerdo con el sistema asociativo de los alcaldes, son más de mil proyectos, entre educativos, salud y emergencias, que están parados en las 342 comunas del país.

AMDEOR

Por su lado, el vicepresidente de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro (Amdeor), Freddy Cuba, cuestionó la actitud de los parlamentarios que trabaron recursos para atender las emergencias por la sequía en las comunidades.

"Esas peleas políticas nos han terminado afectando a nosotros. Vamos a ver qué medidas asumiremos porque se aten-

// FOTO: ABI

Alcaldes, Acobol, CEUB, junto al Ministro de Economía, demandan el PGE Reformulado.

"En el peor momento nos un puñal por la esp

El director de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM-Bolivia), Rodrigo Puerta, denunció que en el "peor momento", cuando los municipios necesitan más recursos, los legisladores "nos han clavado un puñal por la espalda".

La declaración la hizo en conjunto con los alcaldes del sistema asociativo municipal, las universidades y el Ministerio de Economía, luego de que 92 legisladores rechazaron la madrugada de ayer el PGE Reformulado 2023, que adiciona recursos solidados por Bs 5.421 millo de ese monto, Bs 868 millo son para los gobiernos munic les, Bs 353 millones para uni sidades públicas y Bs 39 millo para las gobernaciones.

140

N VILO AL PAÍS
lerecha eblo

tó al derecho a recibir recursos que son del pueblo", indicó.

AMDECH

Para la Asociación de Municipalidades de Chuquisaca (Amdech), con el pacto consolidado entre evistas y partidos de derecha no solo se "atentó contra las necesidades que tiene en estos momentos el pueblo que clama por ayuda por la sequía, el rechazo al PGE también es un golpe a la democracia".

Armando Cruz, alcalde chuquisaqueño de Villa Abecia, y Lorgio Mancilla, burgomaestre del municipio de Camargo, coincidieron en señalar que se dio un "golpe a la democracia y se ha causado un perjuicio a la población más humilde, que eligió a los legisladores para que aprueben leyes a favor, pero se han ido en contra de ellos".

En esta misma postura, el asambleísta del departamento de La Paz, Javier Soto, aseveró que el "boicot político" de parlamentarios del ala evista, contra el proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado, responde al pacto que hicieron senadores evistas para mantener como presidente de la Cámara Alta a Andrónico Rodríguez, quien no estuvo en la sesión de la Asamblea.

ACOBOL

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol), Teresa Velásquez, repudió la actitud de los legisladores radicales por el "gran perjuicio que causaron a mujeres, a niños y a personas con discapacidad".

"Ustedes creen que al no aprobar el presupuesto están perjudicando al presidente (Arce), no es así, están perjudicando al pueblo. Es una actitud egoísta", apuntó.

PUEBLO GUARANÍ

A su turno, el representante del Pueblo Guaraní buruvicha wasu y del Consejo Continental Guaraní, Javier Cruz, responsabilizó a los 92 legisladores que trabaron el presupuesto por la situación crítica que atraviesa el Chaco boliviano, que actualmente carece de agua y que necesita los recursos para paliar la sequía y las enfermedades que afectan, en especial, a los niños, niñas y mujeres.

"Los hemos visto debatir sin siquiera humanizarse por el pueblo, pero nosotros, según nuestras competencias, vamos a tomar determinaciones justas", anunció el dirigente indígena.

UNIVERSIDADES

El secretario ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Freddy Mendoza, dijo que como sistema universitario boliviano expresan su indignación por los recursos que no va a percibir debido al rechazo del PGE Reformulado.

"Hay un grupo de legisladores que solo está pensando en sus intereses, no entiende que con su actitud está afectando a una gran mayoría de la población y en este perjuicio están las universidades", señaló.

s han clavado palda"

Puerta indicó que actualmente hay más de 140 declaratorias de desastre de municipios que necesitan con urgencia los recursos, pero al final "hemos sido traicionados por la Asamblea".

MUNICIPIOS DECLARADOS
en emergencia no recibirán recursos tras el rechazo al PGE Reformulado 2023.

Rodrigo Puerta
Director FAM-Bolivia

"Hemos sido traicionados por la Asamblea Legislativa".

Pedro D. Dorado
Vpdte. Amdecruz

"En la Asamblea se ha consolidado esa alianza criminal contra el pueblo".

Josefina Velásquez
Pdta. Acobol

"Los 92 legisladores causaron un grave daño a mujeres, niños y discapacitados".

Anuncian movilizaciones y medidas jurídicas por sus recursos

Todo el sistema asociativo de alcaldes y organizaciones sociales y otros sectores anunciaron medidas radicales contra los legisladores que están perjudicando el desarrollo del país al no aprobar leyes necesarias, como el PGE Reformulado 2023.

El presidente de la Amdecruz, Heriberto Cuéllar, anunció que, a través de la FAM-Bolivia, verán las salidas jurídicas para acceder a su derecho a contar con los recursos por coparticipación tributaria que están contemplados en el presupuesto que no fue aprobado en la sesión de la Asamblea Legislativa.

"Nosotros vamos a tomar medidas de hecho y vamos a defender nuestros recursos. Lo que ha pasado en la Asamblea es un atentado y no nos vamos a quedar con los brazos cruzados", enfatizó.

Por su lado, las organizaciones sociales de distintas regiones, como Cochabamba, lamentaron el "pacto entre evistas y la derecha", y consideraron que solo busca generar inestabilidad en el país.

"Con el boicot están afectando la ejecución de distintos proyectos y perjudicando a las distintas juntas vecinales; nosotros vamos a movilizarnos desde el lunes", dijo el representante de las juntas vecinales de Cochabamba, Gilberto Coyo.

El dirigente campesino de Oruro, Poitiers Laime Choque, denunció que en la Asamblea Legislativa opera una "megacoalición de Evo Morales y la oposición con intereses mezquinos".

En tanto que el presidente de la Regional Urbana del MAS en Santa Cruz, Miguel Delgadillo, consideró que "Evo Morales se ha convertido en el enemigo de los municipios al sabotear el PGE". También anunció una movilización nacional.

Los jubilados también se sumaron al pedido.

Huaytari afirma que agotarán todas las instancias para el PGE

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari Martínez, afirmó que se agotarán todas las instancias para aprobar el proyecto de Ley 464, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) 2023, y que, para ello, buscarán a las bancadas de las tres fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

"Hay instancias que todavía se pueden agotar, incluso esto se podría reconsiderar, porque no se ha sometido a consulta; si lo vemos en la sesión de anoche, no fueron considerados. (...), si hay una voluntad política, se podría juntar todavía a las bancadas para poder reconsiderar", dijo.

Sin embargo, indicó que todo dependerá de la decisión de las tres bancadas de las fuerzas políticas, ya que existe un tiempo para poder debatir y, además, la gestión legislativa cierra el próximo 15 de diciembre.

Huaytari enfatizó que la no aprobación del proyecto del presupuesto no afecta al Gobierno nacional, sino a las entidades subnacionales (gobernaciones, alcaldías y universidades), que en este momento necesitan recursos económicos para afrontar sus necesidades, como atender a los afectados por la sequía o incendios, entre otros proyectos municipales.

Por su lado, el diputado oficialista Juan José Huanca sostuvo que a raíz del "pacto entre evistas y la derecha, se maneja el discurso para frenar otros proyectos de ley que están en la Asamblea".

El legislador denunció que el objetivo de trabar leyes es para desestabilizar y dar un nuevo golpe al Gobierno nacional por parte de estos grupos radicales y la derecha.

Internacional

ATAQUE DE ISRAEL A PALESTINA

ONU insiste en el alto al fuego ante la pérdida de vidas en hospitales

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó de heroicos a los trabajadores que brindan auxilio en las instalaciones de salud en Gaza.

• Prensa Latina

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, insistió ayer en su llamado para un alto al fuego ante la dramática pérdida de vidas humanas en hospitales en la Franja de Gaza.

El titular de la ONU manifestó su preocupación en un comunicado divulgado por su portavoz, Sthéphane Dujarric, mientras el hospital Al-Shifa es foco de operaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel.

Los efectivos de Tel Aviv afirman que Hamás estableció un centro de mando debajo de la instalación sanitaria, una acusación negada por el personal médico.

LA OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima en 135 los ataques contra instalaciones de salud en Gaza en el transcurso del mes pasado.

De acuerdo con la portavoz de la OMS, Margaret Harris, es la cifra más alta registrada en tan poco tiempo. "Espero que esto sea lo peor que jamás hayamos visto", lamentó.

Harris advirtió de una "tendencia creciente" de ataques a la atención sanitaria, que también se observa en otros conflictos en curso en Sudán y Ucrania.

"Parece que de alguna manera se ha olvidado la idea de que un hospital debe ser un refugio seguro, un lugar donde las personas acuden para recibir tratamiento cuando lo necesitan", aseveró a los periodistas.

La vocera consideró heroicos a los trabajadores de la instalación, quienes mantienen sus esfuerzos mientras el centro funciona sin electricidad desde el 11 de noviembre y no hay suficientes alimentos ni agua potable.

En el lugar todavía se encontraban unos 700 pacientes y más de 400 miembros del personal sanitario, además de unas tres mil personas desplazadas que buscaron refugio allí.

135

ATAQUES SE ESTIMA contra instalaciones de salud en Gaza, según la Organización Mundial de Salud (OMS).

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres.

//FOTO: PRENSA LATINA

//FOTO: RT

Palestinos buscan a las víctimas de la destrucción causada por los bombardeos.

LOS PACIENTES CONTINÚAN EN LAS INSTALACIONES

Israel lanza ataque contra el hospital Al Shifa, el más grande de Gaza

• RT

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) han informado ayer en la noche sobre "una operación precisa y selectiva contra Hamás en un área específica" del hospital Al Shifa, en Gaza, asediado por las tropas israelíes.

De acuerdo con su comunicado, los ataques contra el centro médico se producen "basándose en información de inteligencia y una necesidad operativa".

"En las últimas semanas, las FDI han advertido públicamente una y otra vez que el continuo uso militar del hospital Al Shifa por parte de Hamás pone en peligro su estatus protegido bajo el derecho internacional, y han dado tiempo suficiente para detener este abuso ilegal del hospital", reza el comunicado.

Según el informe, durante la jornada anterior, los militares israelíes avisaron "una vez más a las autoridades pertinentes en Gaza que todas las actividades militares dentro del hospital deben cesar en un plazo de 12 horas. Desafortunadamente, no fue así".

Uno de los médicos del hospital, Ahmed Mokhallalati, dijo que actualmente 650 pacientes continúan en las instalaciones, y alrededor de 100 se encuentran en estado crítico. Asimismo, Al Shifa alberga a entre 2.000 y 3.000 personas desplazadas, así como a 700 médicos y administradores.

Internacional

EN FRANJA DE GAZA

Acusan a EEUU por ser partícipe de genocidio

Ante corte federal de California, exigen que se prohíba a Biden prestar apoyo financiero y militar a Israel.

• Telesur

El Centro de Derechos Constitucionales estadounidense, en nombre de varias organizaciones y personas palestinas, presentó una demanda contra el presidente de EEUU, Joe Biden, y los secretarios de Estado, Antony Blinken, y de Defensa, Lloyd Austin, por no impedir el genocidio que cometen las tropas de ocupación de Israel en la Franja de Gaza.

Ante una corte federal del distrito norte de California, los demandantes aseguraron que los ataques solo han sido posibles por el "apoyo incondicional de los acusados", quienes han propiciado las condiciones para su desarrollo.

Según señala el documento, EEUU "ha estado obligado, desde el momento en que se enteró del espectro de un genocidio del pueblo palestino, a ejercer su clara y considerable influencia sobre Israel para impedir que se desarrolle este grave crimen".

Sin embargo, "mientras un barrio tras otro, un hospital tras otro y refugios de palestinos desplazados eran bombardeados, sometidos a un asedio total y a un bloqueo que niega a 2,2 millones de personas las necesidades básicas para vivir, han seguido prestando apoyo militar y político a la campaña genocida de Israel, sin imponer ninguna línea roja", afirmó la abogada principal del Centro de Derechos Constitucionales que participa en el procedimiento, Katherine Gallagher.

Asimismo, destacaron que los demandados se han negado a iniciar procesos internos para evaluar si se está produciendo un genocidio en Gaza, o para analizar cómo se utilizan allí las armas estadounidenses.

Por esas razones, exigieron al tribunal prohibir a los altos funcionarios prestar apoyo financiero, militar y diplomático al primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

EL PRÓXIMO DOMINGO

Lula pide a los argentinos votar por un candidato al que le guste la democracia

• Telesur

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, hizo ayer un llamado a la población argentina a que vote el próximo domingo por un presidente al que "le guste la democracia", aunque no apoyó de manera directa a ninguno de los candidatos que participan en el balotaje, Sergio Massa (Unión por la Patria) y Javier Milei (La Libertad Avanza).

De acuerdo con el jefe de Estado, Argentina es el principal socio comercial de Brasil en Suramérica y sea cual sea la elección que tomen los argentinos, esta tiene una repercusión socioeconómica importante para sus vecinos.

"Brasil necesita a Argentina y Argentina necesita a Brasil. Los empleos que Brasil genera en Argentina y los empleos que Argentina necesita en Brasil, el flujo comercial entre los dos países y cuánto podemos crecer juntos", declaró Da Silva.

Lula añadió que el próximo mandatario de Argentina debe ser alguien que "respete las instituciones, que le guste el Mercosur, que le guste América del Sur y que piense en crear un bloque importante".

"Solo quería pedirle al pueblo argentino a la hora de votar, que piensen en Argentina. Su voto es soberano, pero piensen un poco en el tipo de Suramérica que quieren crear, y el Mercosur que quieren crear. Juntos seremos fuertes, separados somos débiles", aseguró.

> *"Que respete las instituciones, que le guste el Mercosur, que le guste América del Sur y que piense en crear un bloque importante".*
>
> **Luiz Inácio Lula da Silva**
> Presidente de Brasil

BICENTENARIO DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0001/2023

APROBADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0870/2023

INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

GESTIONES EDUCATIVAS 2024, 2025 Y 2026

DESCARGA DEL DOCUMENTO

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

www.impuestos.gob.bo

CONVOCATORIA PÚBLICA (PERITOS VALUADORES)

(Segunda Convocatoria)
R-0370-01

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES -SEÑALA: Que de conformidad con la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13 de agosto de 2018 Art. 14 Parágrafo I que señala en su parte pertinente: *"A efectos de Determinar el precio base de los bienes objeto de disposición, la Gerencia Distrital o GRACO emitirá convocatoria pública para contratar al perito valuador en audiencia pública, por sorteo y en presencia o no del sujeto pasivo o tercero responsable deudor, se elegirá al perito debiendo dejar constancia de su elección en acta…"*, por lo que en su cumplimiento y mediante la presente convocatoria se cita y llama a los interesados en participar en la presente, con el objetivo de contratar los servicios de un Perito Valuador (Profesionales Arquitectos y/o Ingenieros Civiles) para que realice el avaluó pericial y logre determinar el precio base de diez **(10) Bienes Inmuebles que se encuentran listos para el respectivo avaluó ubicados en el área urbana de las ciudades de La Paz y El Alto**.

1. CONDICIONES O REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS POSTULANTES A PERITO VALUADOR.

- **Nivel de formación académica.**
- **Profesional**: En Arquitectura y/o Ingeniería Civil contar con Titulo en Provisión Nacional al momento de su postulación.
- **Experiencia general.**
- Tres (3) años como mínimo de experiencia general computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- **Experiencia específica.**
- Experiencia relacionada con la realización de avalúos periciales en el territorio nacional de bienes inmuebles dentro de Procesos Judiciales, Entidades Públicas, Privadas y personas naturales, computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- **Disponibilidad**

Inmediata.

- **Compatibilidad**
- No encontrarse comprendido en las causales establecidas en el Art. 10 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.

1. MONTO FIJO A PAGAR POR LOS AVALÚOS PERICIALES.

- Bs. 7.000,00.- (Siete Mil 00/100 Bolivianos)

Los interesados deben descargar los "**Términos de Referencia**" de la página web www.impuestos.gob.bo y el **formulario de Postulación,** debiendo presentarlos acompañando Currículum Vitae debidamente documentado en sobre cerrado bajo el rotulo "**GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I, Ref.: Perito Valuador de Bienes Inmuebles"** desde la publicación hasta el **día lunes 20 de Noviembre de 2023, horas 10:00 a.m.** en la Gerencia Distrital La Paz I ubicada en la Calle Ballivián Nº 1333, Departamento de Administración y Recursos Humanos, Piso 5. La adjudicación se realizará en **AUDIENCIA PUBLICA** en hora y fecha antes señalada.

La Paz, noviembre de 2023

IMPUESTOS NACIONALES

Linea gratuita 800-10-3444

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Hoy y mañana, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) pondrá en escena, por primera vez en Bolivia, el Concierto para quena y orquesta, compuesto por Alberto Villalpando. Las presentaciones se desarrollarán en el Centro Sinfónico Nacional (Ayacucho 366), a las 20.00.

UNA OBRA DE ALBERTO VILLALPANDO

La Sinfónica Nacional estrena el primer Concierto para quena y orquesta

Las presentaciones tendrán lugar en el Centro Sinfónico Nacional (Ayacucho 366).

El espectáculo, que será dirigido por Weimar Arancibia, se denomina *Geografías sinfónicas*, y en él también se interpretarán *In Memorian*, de Marvin Sandi, y la *Sinfonía 1*, compuesta por Jean Sibelius.

"Nuestra Orquesta Sinfónica está implementando nuevas sonoridades. Es muy importante valorar el trabajo del maestro Villalpando dentro de la música académica contemporánea, como uno de nuestros mayores compositores. En esta ocasión se estrenará por primera vez en el país un concierto para quena y orquesta, que nos traerá nuevas formas de expresión de este instrumento", explicó el viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales, Juan Carlos Cordero, durante la presentación del espectáculo en el hall del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

La gestación de este concierto se desarrolló desde hace un año; el compositor Alberto Villalpando narró que la idea de esta presentación en realidad fue iniciativa de la quenista Carla Derpic, quien es la intérprete solista de la obra.

"La quena casi resulta ser un instrumento solista dentro de la tradición andina, me interesó mucho hacer un diálogo con la orquesta. La imagen sonora que siempre he buscado es la de recrear el sonido de la geografía boliviana. El sentimiento que busco evocar es muy altiplánico, muy de la tierra, muy boliviano", comentó el reconocido compositor.

Por su parte, Arancibia, director de la OSN, detalló que hace varias semanas se trabaja intensamente con la orquesta para preparar el concierto. Gracias al acceso que se tiene al compositor —situación excepcional—, la intención es producir una sonoridad lo más cercana posible a su intención.

"La obra es fascinante, cada ensayo descubrimos algo nuevo, hay detalles muy delicados, muy bellos, que hacen alusión a lo nocturno, a lo acuático, y a los animales que habitan estos espacios, como grillos y ranas. Es un concierto técnicamente sencillo, pero ahí está la genialidad de Villalpando, quien con un lenguaje simple representa algo hermoso", describió el director.

También subrayó que si bien la música contemporánea es poco conocida por el público paceño, la propuesta de Villalpando es capaz de atraer a los más escépticos. "Hemos visto en otros conciertos —como aquella propuesta monográfica que dirigió Cergio Prudencio— que gente que no es muy adepta a la estética contemporánea ha salido fascinada", dijo.

Según Carla Derpic, la solista, desde su primer encuentro con Villalpando, este se mostró muy abierto a su propuesta, que llegó en un momento propicio porque él disponía del tiempo para componer.

La quenista Carla Derpic, durante uno de los ensayos.

FOTOS: *GUSTAVO TICONA*

Después, durante todo el año de creación, ambos músicos dialogaron constantemente. En cada sesión el compositor tenía avances muy grandes, por lo que el concierto estuvo terminado en poco tiempo, siempre tomando en cuenta las características del instrumento principal: la quena.

"La quena no es un instrumento que tenga un rango dinámico muy amplio, pero el maestro ha resuelto esto de manera increíble, por lo que el trabajo con la orquesta fluyó casi sin obstáculos", refirió la intérprete.

// FOTOS: GUSTAVO TICONA

Marcelo Martins realiza un pase en la práctica de la Selección, ayer en el estadio Siles.

Martins y Baldivieso protagonizan el primer desencuentro

• Reynaldo Gutiérrez

El inicio de la práctica de ayer de la Selección boliviana estuvo marcado por un encuentro nada amigable entre el capitán del equipo nacional, Marcelo Martins, y el gerente deportivo de Selecciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Julio César Baldivieso.

El hecho, según testigos de la escena, ocurrió en la previa a los entrenamientos de la Verde en el estadio Hernando Siles.

Cuando se inició el peloteo para comenzar la etapa de calentamiento, el 'Flecheiro' y 'Baldi' casualmente quedaron cerca uno del otro, momento en que Martins se sacó la polera para enseñar su cuerpo atlético bien trabajado y dirigiéndose al exseleccionador, dijo: "¿Esto es viejo?, mira cómo estoy", en respuesta a una declaración que hizo Baldivieso a propósito del anuncio de despedida que realizó el delantero un día antes.

"Todo tiene su tiempo, su momento y lugar, Marcelo cumplió con la selección, es el goleador y se ganó un lugar. Tomó una decisión y eso viene acompañado de la edad porque uno no es el mismo, la máquina del tiempo no para, pero lo vamos a recordar con cariño", señaló Baldivieso al dar a entender que el alejamiento de Martins de la Selección estaba ligado a su edad (36 años).

Esto no le gustó al futbolista, quien reaccionó en la primera ocasión cara a cara y le expresó su molestia.

El distanciamiento surgió en 2015 cuando Baldivieso dirigió a la Verde y el 'Flecheiro' renunció a la convocatoria porque no compartía sus ideas con el entrenador. Después que este fue cesado del cargo, Martins volvió a atender el llamado del equipo nacional cuando asumió el entrenador Ángel Guillermo Hoyos.

Los seleccionados consideran que la unidad del grupo será importante a la hora del partido.

UNIDAD INTACTA

Los seleccionados esperan que esta situación no se agrave en adelante y que la unidad se mantenga intacta por el bien del grupo.

Por otro lado, se comentó que la situación que se vivió ayer es un motivo para convencer a Martins de que abandone su decisión de alejarse de la Verde después de los partidos ante Perú y Uruguay.

La idea que plantearon los jugadores es reunirse con el capitán para expresarle su apoyo y para que siga unido al seleccionado hasta la finalización de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

DT Zago presentará un planteamiento ofensivo frente a Perú

El técnico Antonio Carlos Zago comenzó a definir el equipo titular que presentará ante Perú, mañana, por la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El cotejo se disputará en el estadio Hernando Siles, a partir de las 16.00.

Es el lance a ganar para intentar iniciar el despegue de una nueva ilusión de clasificación a la próxima cita mundialista. Para alcanzar el objetivo, el entrenador brasileño probó un sistema de juego ofensivo, con Guillermo Viscarra en el arco; Jairo Quinteros, Luis Haquín y José Sagredo en el centro de la zaga; Jaime Arrascaita por la banda derecha y Roberto Carlos Fernández, por el ala izquierda, en la defensa; Henry Vaca, Leonel Justiniano y Ramiro Vaca en el mediocampo; y adelante Marcelo Martins y Bruno Miranda.

El lateral derecho Diego Bejarano no se entrenó con el grupo, realizó un trabajo diferenciado, porque sufre una contractura muscular. Si se recupera a tiempo, ocupará el puesto y permitirá que Henry Vaca acompañe a Martins en la ofensiva.

El marcador de punta izquierda Roberto Fernández llegó ayer en la madrugada y se entrenó con el grupo. "Espero que todo sea positivo en esta nueva fecha. El técnico Zago conoce el medio y a muchos jugadores, será responsabilidad de los futbolistas responder al entrenador y a todo el país", dijo el jugador.

La Verde cerrará hoy sus entrenamientos con una sesión de fútbol en el estadio Siles, donde Zago elegirá a los 11 guerreros.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Henry Vaca será titular en la Selección.

// FOTO: @AUFOFICIAL

Bielsa dialoga con sus dirigidos antes de iniciar la práctica.

Equipo uruguayo entrena con su plantel completo

• Télam

El seleccionado de fútbol de Uruguay, que dirige el rosarino Marcelo Bielsa, completó ayer su plantel con la llegada, entre otros, del zaguero José María Giménez, y continuó la puesta a punto para enfrentar a la Argentina el jueves, en la cancha de Boca, por la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026.

'Josema' Giménez, figura del Atlético de Madrid que dirige el argentino Diego 'Cholo' Simeone, y principal referente de la defensa uruguaya, arribó a Montevideo junto al goleador del Liverpool inglés Darwin Núñez, otra pieza clave de La Celeste, más Franco Israel y Matías Viñas.

En el caso de Giménez, su regreso al seleccionado se da luego de haber cumplido la sanción impuesta por los incidentes en el partido ante Ghana en el que resultó expulsado, en el Mundial de Qatar 2022 que ganó Argentina.

Los cuatro jugadores se sumaron al plantel y se pusieron a las órdenes de Bielsa en el predio Uruguay Celeste, situado a 27 kilómetros de Montevideo.

Según informó la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), el equipo dirigido por Bielsa entrenará durante esta jornada a 'puertas cerradas' con vistas al clásico en La Bombonera.

Los uruguayos, sin el delantero de Boca Juniors Edinson Cavani, lesionado, pero con los regresos de dos históricos como el mencionado Giménez y el 'Pistolero' Luis Suárez, actualmente en el Gremio de Porto Alegre, llegarán a Buenos Aires esta tarde.

En reemplazo de Cavani el 'Loco' Bielsa decidió convocar a Federico Viñas, delantero de 21 años del León de México, y otro que regresa al plantel es el mediocampista Rodrigo Bentancur, surgido de Boca Juniors y actualmente en el Tottenham Hotspur, de Inglaterra, recuperado de un rotura de ligamentos.

Otro nuevo que Bielsa citó a último momento es Felipe Carballo, convocado en reemplazo de Matías Vecino, el mediocampista de la Lazio de Italia que se lesionó el domingo en el clásico ante la Roma .

POSIBLE EQUIPO

En cuanto a la probable formación de Uruguay, sería con Sergio Rochet; Ronald Araújo, José María Giménez, Sebastián Cáceres y Mathías Olivera; Manuel Ugarte, Federico Valverde y Nicolás De la Cruz, Facundo Pellistri o Agustin Canobbio, Darwin Nuñez y Maxi Araujo.

Uruguay que suma 7 puntos jugará el jueves de visitante frente a la Argentina y el martes próximo recibirá a Bolivia en la última "ventana FIFA" del año.

Guerrero o Lapadula es la duda en la selección de Perú

Todo Perú está enfocado en los próximos desafíos de la selección peruana en las Eliminatorias Sudamericanas 2026. Bajo la dirección de Juan Reynoso, se enfrentará a Bolivia en La Paz y a Venezuela en Lima, con la misión de obtener sus primeras victorias en el proceso clasificatorio.

Hasta ahora, el rendimiento es desalentador, ya que Perú se encuentra en el penúltimo lugar, con solo un punto proveniente de un empate sin goles ante Paraguay. Las ventanas eliminatorias anteriores trajeron derrotas: 0-1 contra Brasil, 2-0 frente a Chile y 0-2 ante Argentina.

Sin embargo, el panorama podría cambiar significativamente, ya que Gianluca Lapadula, luego de meses de ausencia por lesión en el tobillo, regresará a la convocatoria de Reynoso Guzmán. A esto se suma la vigencia goleadora del experimentado Paolo Guerrero, inicialmente designado como el referente ofensivo. En medio de estas dos opciones surge la pregunta inevitable: ¿quién será el delantero principal en esta nueva etapa de las eliminatorias: Paolo Guerrero o Gianluca Lapadula?

Son destacados delanteros, queridos por la afición, difieren en aspectos clave: experiencia y momento actual.

DECISIÓN DIFÍCIL

Ahora Juan Reynoso enfrenta la decisión de elegir entre ellos para los próximos encuentros eliminatorios contra Bolivia y Venezuela. Aunque, tal vez el estratega sorprenda y opte por ambos, como lo hizo en el último partido de preparación contra Japón. Estamos a la espera de la jugada del 'Ajedrecista'.

// FOTO: @SELECCIONPERU

Jugadores del seleccionado peruano antes de iniciar los entrenamientos.

Messi domina el balón en la práctica de la selección argentina, ayer en Ezeiza.

Messi anota un golazo en el entrenamiento

Los días pasan y la expectativa aumenta. A un día de la presentación de la selección argentina ante Uruguay en La Bombonera, el plantel conformado por Lionel Scaloni continúa con su preparación para el duelo correspondiente a la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de 2026 que organizarán en conjunto Estados Unidos, México y Canadá.

El seleccionado albiceleste trabajó ayer en el predio de Ezeiza y entre las acciones más destacadas se pudo observar la magia de Lionel Messi, quien improvisó una definición exquisita ante la mirada de Walter Benítez, el arquero del PSV de los Países Bajos que fue víctima del talento del mejor jugador de la historia.

Durante los 15 minutos que tuvo acceso la prensa, las imágenes pudieron captar la conquista del astro surgido de Rosario, como así también un divertido cruce con Rodrigo De Paul, quien recibió un leve codazo de su capitán, mientras el ex Racing lo acosaba con bromas durante los ejercicios con pelota en espacios reducidos.

Argentina afrontará una doble jornada de clásicos, ya que el jueves será local en el derby del Río de la Plata ante la Celeste, mientras que el martes se presentará por la sexta fecha frente a Brasil en el mítico estadio Maracaná de Río de Janeiro, donde se consagró campeón de América en 2021.

El estratega Lionel Scaloni pudo contar con el plantel completo, después de las llegadas de Pablo Maffeo, que fue citado por primera vez, el Huevo Acuña, Guido Rodríguez y Lucas Ocampos, quienes arribaron al país demorados.

Gestora PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
BOLIVIA

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COBIJA	INVALIDEZ	ANTONIO JESUS GUZMAN ARAUZ
COCHABAMBA	INVALIDEZ	GUALBERTO OJEDA CONDORI
LA PAZ	INVALIDEZ	RUBEN DARIO VACA QUIÑONEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	IDELFONSO FRANCO HERBAS
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ADALID QUISPE CAMACHO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ROXANA CAMPOS JUSTINIANO
EL ALTO	MUERTE	NADIA FERNANDEZ OLVEA
EL ALTO	MUERTE	IVAR TICONA CALDERON
LA PAZ	MUERTE	REYNALDO VARGAS MAMANI
LA PAZ	MUERTE	RENE ANGEL PERALTA FERNANDEZ
LA PAZ	MUERTE	DANTE IVAN GALARZA CORTEZ
LA PAZ	MUERTE	JHOSELIN SOYA TITO ARIAS
LA PAZ	MUERTE	JESUS CARLOS QUISBERT LOPEZ
LA PAZ	MUERTE	MARIA ALEXANDRA BURGOA SALINAS
ORURO	MUERTE	SERGIO JACHACOLLO MURUCHI
POTOSI	MUERTE	DAVID HUAYGUA DAZA
POTOSI	MUERTE	ZENON ANDACABA MAMANI
POTOSI	MUERTE	MARIA SILVIA MIRANDA RUIZ ORTEGA
RIBERALTA	MUERTE	JESUS MAURICIO MEDINA NOSSA
SANTA CRUZ	MUERTE	PABLO CUELLAR DURAN
SANTA CRUZ	MUERTE	LUIS CARLOS SUAREZ HUMAZA
SANTA CRUZ	MUERTE	SAMUEL LAIME ROBLES
SANTA CRUZ	MUERTE	HERNAN DAVID RAMOS MUÑOZ
SANTA CRUZ	MUERTE	JORGE CARLOS CALLAU SAUCEDO
SANTA CRUZ	MUERTE	ROMULO MAMANI GUTIERREZ
SANTA CRUZ	MUERTE	VICENTE GARNICA YUFRA
TARIJA	MUERTE	JULIO JAVIER CARRANZA AGUILERA
TRINIDAD	MUERTE	JHONNY ALGARAÑAZ CUELLAR

Que considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y en cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo Nº 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, por lo tanto, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISION DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	EDMUNDO CAERO PEDROSO
ORURO	INVALIDEZ	MARIA LUZ VILLARROEL FRANCO

Que considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y en cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo Nº 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, por lo tanto, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 12 de noviembre de 2023

Línea Gratuita
800 10 1610
www.gestora.bo

APS
Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVIÓ DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES DE ELMER CRISTIAN ARAMAYO DÍAZ, SERIE "H" No. 0126780, CIE 81410161-2018, COLEGIO CHARAJA 6 DE JUNIO "B" GESTIÓN 2018.

Ahora EL PUEBLO

Ministerio de Salud y Deportes

BOLIVIA

Resolución Ministerial Nº 0818

14 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, competencia e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el inciso u) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministra(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 83 del Decreto Supremo Nº 4857, dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Salud y Deportes, con los Viceministerios de Gestión del Sistema de Salud; de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional; de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud; y de Deportes.

Que, los incisos a) y b) del Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 5002, de 27 de septiembre de 2023, refieren que el mismo tiene por objeto declarar de interés del nivel central del Estado la realización de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud - Sucre 2024, y autorizar la contratación directa a las entidades involucradas en la realización de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre – 2024.

Que, el inciso b) del Artículo 16 del Reglamento Específico de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0688 de 09 de octubre de 2023, señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) en la Ministra o Ministro del Ministerio de Salud y Deportes y entre sus funciones está suscribir contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Nota Interna MSyD/VD/N0/226/2023, de 20 de octubre de 2023, se solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la elaboración de la Resolución Ministerial mediante la cual se delegue a la Viceministra o Viceministro de Deportes, la suscripción de contratos en el marco del Reglamento Específico de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0688 de 09 de octubre de 2023.

Que, el Informe Legal MSyD/VDJL/8/2023, de 20 de octubre de 2023, emitido por el Abg. Álvaro Terrero Saralvia – Técnico en Promoción del Deporte Indígena Originario Campesino y Organizaciones Sociales, concluye que en virtud a lo previsto en la normativa legal, es viable la delegación para la suscripción de contratos inherentes al Proceso de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios, no existiendo impedimento legal alguno para proceder con esta fin.

Que, por Nota Interna MSyD/DPCH/N1/894/2023, de 14 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta cartera de Estado, instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se delegue a la Viceministra o Viceministro de Deportes la suscripción, modificación y resolución de Contratos inherentes a los procesos de Contratación Directa suscritos en el marco del Reglamento Específico de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0688, de 09 de octubre de 2023.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UAJIL/1802/2023, de 14 de noviembre de 2023, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Salud y Deportes delegue a la Viceministra o Viceministro de Deportes la suscripción, modificación y resolución de contratos, inherentes a los Procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios, en el marco del inciso b) del Artículo 16 del Reglamento Específico de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0688 de 09 de octubre de 2023, toda vez que no contraviene a las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar a la Viceministra o Viceministro de Deportes la suscripción, modificación y resolución de contratos, inherentes a los Procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios, en el marco del inciso b) del Artículo 16 del Reglamento Específico de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0688, de 09 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese en el día a la Directora a Director General de Formación Deportiva del Viceministerio de Deportes con la presente Resolución Ministerial, para fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Campeonato Mundial Juvenil de Ráquetbol

Bolivia avanza a paso firme al título

• **Reynaldo Gutiérrez**

El equipo Bolivia cumplió ayer una gran jornada al ganar 15 partidos de la tercera fecha del Campeonato Mundial Juvenil de Ráquetbol que se juega en Tarija y avanza a paso firme a conquistar los títulos en las diferentes categorías.

Las victorias de los deportistas nacionales fueron celebradas por los aficionados, quienes desde que se inició la competencia asisten al Complejo Municipal para alentarlos y brindarles su apoyo.

En la categoría Sub-21, las duplas bolivianas sacaron adelante sus partidos; Adrián Jaldín y Luis Aguilar derrotaron por 18-16, 11-6 y 11-6 a los canadienses Christian Pocsai y Naman Gauri; Micaela Meneses y Kristin Salinas vencieron por 11-0, 11-8 y 11-7 a las argentinas Sabrina Flores y Martina Katz; y la pareja Meneses y Aguilar superaron por 11-8, 11-8 y 11-3 a Paula Mansilla y Jaime Mansilla, de Chile, y alcanzaron el primer lugar.

En Sub-18, Bolivia impuso su jerarquía ante Guatemala al vencer en tres encuentros. Kristin Salinas superó por 11-8, 11-4 y 11-4 a Jazmín Aguilar; Ezequiel Subieta derrotó por 11-3, 11-4 y 11-8 a José Cáceres; y Jhonatan Flores ganó por 11-4, 11-6 y 11-6 a Héctor Sierra.

Además, Camila Rivero logró su segundo triunfo por 11-2, 11-5 y 11-2 sobre la ecuatoriana María Ángela Villacreses. En Dobles Mixtos, Valeria Miranda y Nicolás Iglesias se hicieron con la victoria por 11-6, 11-5 y 11-9 ante Jimena Gómez y Sebastián Gómez, de Costa Rica.

TRIUNFOS EN SUB-16

La Sub-16 tuvo representación boliviana en cada una de las divisiones. En varones, Marco Mamani ganó por 11-5, 11-3 y 11-3 al estadounidense Grant Williams, y Bismarck Pereira hizo lo mismo ante el también estadounidense Eshan Ali al triunfar por 11-8, 9-11, 11-7 y 11-9.

Por su parte, Natalia Méndez también se quedó con su grupo al derrotar por 11-4, 11-3 y 11-4 a la ecuatoriana Ana Paula Jaramillo, mientras que Sofía Argandoña se repuso y venció por 10-12, 11-6, 11-7 y 11-6 a la canadiense Chloe Jauvin para ser segunda del Grupo 2.

En cuanto a las duplas, Pereira y Mamani triunfaron por 14-12, 16-14, 9-11 y 11-6 sobre los ecuatorianos Juan Zea y Martín Carchi; Méndez y Adriana Blacutt, por 11-7, 11-5, 9-11 y 11-8 sobre las mexicanas Andrea Márquez y Yanna Salazar; y Gabriela Díaz y Marco Antonio Vedia, por 12-10, 11-5 y 11-4 sobre Chloe Jauvin y Raphël Guillemette, de Canadá.

// FOTO: FEBORA

El mundial de ráquetbol se juega en el Complejo Municipal de Tarija.

Carlos Lampe es ofrecido al club Universitario de Perú

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Carlos Lampe en el entrenamiento de la Selección nacional.

Experiencia y jerarquía, esas son las cualidades del guardameta boliviano Carlos Lampe, quien en las últimas horas fue ofrecido a la administración de Universitario de Deportes pensando en la Copa Libertadores de 2024 y el esperado 'bicampeonato' que buscará el cuadro crema en el año de su centenario.

La dirigencia del club no ha oficializado el ofrecimiento de uno de los jugadores identificados con Bolívar, aunque también tuvo un paso por el fútbol argentino, donde alternó en Boca Juniors y Vélez Sarsfield, además de haber sido el arquero titular de la Selección de Bolivia en Eliminatorias a Rusia 2018 y Qatar 2022.

Sin embargo, el periodista Gustavo Peralta, quien siempre tiene información confiable, lo confirmó en su cuenta de X. "El arquero boliviano Carlos Lampe fue ofrecido a Universitario", posteó.

El guardameta de 36 años ha tenido un nuevo regreso a Bolívar de La Paz y enfrentará a la selección peruana en el Hernando Siles tras ser convocado por la Verde para las fechas 5 y 6 de las Eliminatorias 2026.

DECISIÓN DE CARVALLO

Pese a la decisión de José Carvallo de dejar la institución, debido a su suspensión para eventos internacionales de la Conmebol, Jean Ferrari aún no dio por cerrada una posible renovación. "Estamos conversando con (José) Carvallo, no está cerrado que se vaya", expresó.

El actual golero del conjunto crema brindó una emotiva entrevista, tras conseguir el título nacional después de 10 años y en el estadio de Alianza Lima. "Me parece increíble este momento, porque este va a ser mi último clásico también. Ya lo dije", expresó en su momento el portero.

Comisión Electoral pide que Crespo asuma en el Tigre

La Comisión Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), presidida por Limbert Cardozo, mediante nota dirigida a Ronald Crespo le pidió que reasuma la presidencia del club The Strongest para dar cumplimiento a la resolución constitucional por la que se anulan las elecciones de la entidad, que ganó Héctor Montes.

Asimismo, Cardozo informó que el hecho fue comunicado a la Conmebol para su conocimiento y decisión respecto al caso.

"La comisión electoral puso en conocimiento del Comité Ejecutivo de la FBF y la Conmebol, que verán si afecta al club o al accionante. El artículo 110 del estatuto prohíbe ese accionar (acudir a la justicia ordinaria) y seguramente Conmebol se manifestará en las siguientes horas", indicó.

Aclaró que Ronald Crespo no es un presidente legal porque fue designado por un mandato de la sala constitucional y no fue elegido por la comisión electoral.

"Nos solicitaron la posesión de Ronald Crespo y no lo podemos hacer porque es alguien que no lo elegimos, pero debemos dar cumplimiento a la resolución constitucional", finalizó.

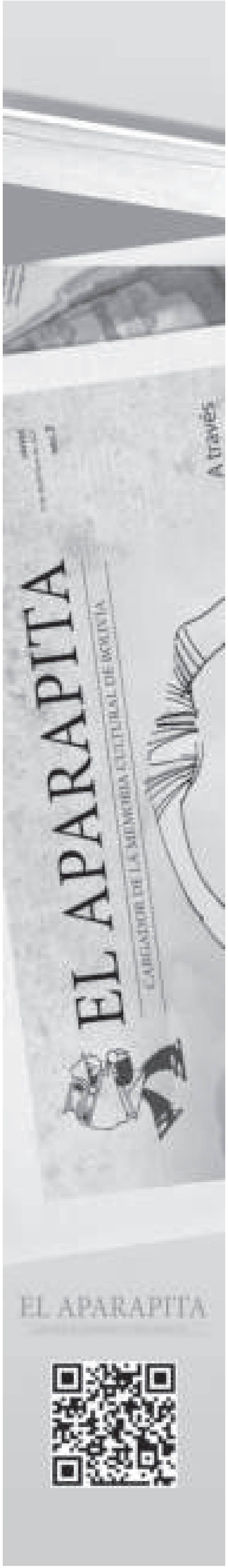

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional – Lic. Paola Antonia Huanca Quisbert, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano y Ley General de Aduanas, notifica con el **AUTO ADMINISTRATIVO AN/GRLPZ/UJ/AADM/188/2023 INICIO DE DISPOSICIÓN DE BIENES DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA de fecha 09 de noviembre de 2023,** a **JUAQUIN CALLISAYA CASA CON C.I. N° 2382800 LP.**---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO ADMINISTRATIVO AN/GRLPZ/UJ/AADM/188/2023 INICIO DE DISPOSICIÓN DE BIENES DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA.---
El Alto, 09 de noviembre de 2023.---
VISTOS: ---
El Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLPZ N° 394/2013 de 30/07/2013, Informe Técnico de Avaluó Pericial de fecha 05/09/2023 y demás antecedentes: --
CONSIDERANDO I: ---
Que, dentro del proceso de ejecución tributaria que se encuentra llevando adelante la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional en contra del sujeto pasivo **JUAQUIN CALLISAYA CASA** con **C.I. N° 2382800 LP,** por la deuda tributaria consignada en el Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLPZ N° 394/2013 de 30/07/2013, el cual establece una deuda tributaria en la suma de **UFV 15.271,11** (Quince Mil Doscientos Setenta y Un 11/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) equivalentes a **Bs. 28.268.-** (Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos) respectivamente, que deberá ser actualizado a la fecha de pago, conforme establece el Art. 47 del Código Tributario Boliviano y estando notificada mediante edicto en fecha 08/11/2023 la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/353/2023 de 30/10/2023, que resolvió aprobar el Informe Técnico de Avaluó Pericial de fecha 05/09/2023, realizado por el Arquitecto Grover Candia Garcia con REG. NAL. C.A.B. N° 10642, que llego a determinar un precio base del bien inmueble **$us.- 70.625,94** (Setenta Mil Seiscientos Veinticinco 94/100 Dólares Americanos) equivalente en **Bs 491.556.53** (Cuatrocientos Noventa Y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Seis 53/100 Bolivianos) del bien inmueble registrado bajo la Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.01.4.01.0046571, ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2.---
CONSIDERANDO II: --
Que, en el marco del artículo 110 de la Ley 2492 Código Tributario Boliviano y el Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por la Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 29/06/2022, corresponde dar inicio a la etapa de REMATE EN SUBASTA PUBLICA en sus tres fases si correspondiere, iniciando con la ***PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA sobre el 100%*** *(cien por ciento)* de acciones y derecho del bien inmueble registrada en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, con Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.01.4.01.0046571, ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2, por el monto de **$us.- 70.625,94** (Setenta Mil Seiscientos Veinticinco 94/100 Dólares Americanos) equivalente en **Bs 491.556.53** (Cuatrocientos Noventa Y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Seis 53/100 Bolivianos) sobre la base del Informe Técnico de Avaluó Pericial.---
Que, la audiencia de remate se llevará a cabo el día jueves 14 de diciembre de 2023 a horas 12:00 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, debiendo las personas naturales o jurídicas, interesadas en participar de la audiencia de remate, efectuar el depósito de la garantía del 20% del precio base del bien inmueble ofertado. Dicho depósito, también podrá realizarse en efectivo, el mismo día del acto de remate, al Jefe de la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, debiendo constar en el Acta correspondiente. Los postores también podrán presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera, autorizada por la ASFI o entidad reguladora que corresponda.---
Que, el deposito del 20% como garantía que habilita para participar del remate asciende al monto de **Bs.98.311,30.-** (Noventa y Ocho Mil Trescientos Once 30/100 Bolivianos), en el marco del artículo 49 del Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 29/06/2022.--------
Que, para el citado acto de remate, se contara con la participación de Notario de Fé Pública y Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Asimismo se designa como responsable del acto de remate al Jefe de la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.-------------------
POR TANTO: ---
La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional a.i., en uso de sus facultades conferidas por ley dispone: ---
RESUELVE: ---
PRIMERO.- DAR INICIO A LA ETAPA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA de las acciones y derechos correspondientes al sujeto pasivo **JUAQUIN CALLISAYA CASA** con **C.I. N° 2382800 LP**, por **$us.- 70.625,94 (SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 94/100 DÓLARES AMERICANOS)** equivalente en **Bs 491.556.53 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 BOLIVIANOS)**, que corresponde al 100% del bien inmueble registrado en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto con Matricula Computarizada de Folio Real Nro. 2.01.4.01.0046571, ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros2, monto determinado sobre la base del Informe de Avaluó Pericial.---
SEGUNDO.- Se comunica que para el citado acto de remate, se contara con la participación del Notario de Gobierno y con Notario de Fe Pública. Asimismo se designa como responsable del acto de remate al Jefe de la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.---
TERCERO.- Se comunica que la primera audiencia de remate en subasta pública se efectuara el día 14/12/2023 a horas 12:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.-------
CUARTO.- Se dispone que se proceda a la elaboración y publicación del correspondiente aviso de remate conforme establece el artículo 47 de Resolución de Directorio RD 01-033-22 de 19/06/2022 mismo que deberá publicarse en dos oportunidades, con intervalos de 5 días calendarios en medios de difusión nacional, escritos y/o audiovisuales y por el portal web de la Aduana Nacional.--
Regístrese, notifíquese y cúmplase.---
Firma y Sella Paola Antonia Huanca Quisbert – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. –Aduana Nacional.-----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-----------------
(…) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable **JUAQUIN CALLISAYA CASA con C.I. N° 2382800 LP.** con el **AUTO ADMINISTRATIVO AN/GRLPZ/UJ/AADM/188/2023 INICIO DE DISPOSICIÓN DE BIENES DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA de fecha 09 de noviembre de 2023** emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa..--
Firma y Sella Paola Antonia Huanca Quisbert – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. –-Aduana Nacional.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.--
FIRMA Y SELLA: PAOLA ANTONIA HUANCA QUISBERT – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.--

GRLPZ: PAHQ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UJ2023/351/22

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:20
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Caranavi (entre calles La Merced y Chicaloma), Palos Blancos (entre calles Villa Aspiazu y Chicaloma), Mururata y calles adyacentes de la zona La Merced.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:40 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Yanacachi (entre calles Ocobaya y Coripata), Alcoche, Coripata y calles adyacentes de la zona Villa Fátima.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:30 hasta horas 13:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Abel Antezana (entre calles Las Delicias y Virgen del Carmen), La Asunta (entre calles Abel Antezana y Yanacachi), Yanacachi (entre calles Ixiamas y Abel Antezana) y calles adyacentes de la zona Villa Fátima.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:10 hasta horas 15:10
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Murillo, Brasil, Chile, Colombia, Venezuela; avenida Bolivia y calles adyacentes de la zona Casco Viejo de la Paz.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 16:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Buenos Aires (entre calles Arco Punku y 12 de Octubre); calles: 12 de Octubre, Arco Punku (entre avenida Buenos Aires y calle Mejillones) y calles adyacentes de la zona Alto Tembladerani.
CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Panamá, Sergio Almaraz Paz (entre calles Paraguay y Gran Bretaña), Gran Bretaña (entre calles Filipinas y José Carrasco) y calles adyacentes de la urbanización Mercurio.
AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Omasuyos (entre calle Eduardo Avaroa y avenida Oruro), calles y avenidas adyacentes de la urbanización Señor de Mayo III, Distrito 7.
REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:30 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización 8 de Septiembre, urbanización Santa Rosa de Lima, Zona Santa Rosa de Lima, calles: E, F, K, J. M. Cortez (entre avenidas J. Francisco Bedregal y 12); avenida Rigoberto Berdecio; calles: Octavio Campero (entre avenida J. Francisco Bedregal y calle Romulo Gallegos), Fausto Burgos (entre avenida J. Francisco Bedregal y calle Vallejos), Calancha (entre avenidas J. Francisco Bedregal y Antonio Gonzales Bravo), Manuel Cortez, Vicente Camacho (entre avenidas J. Francisco Bedregal y Antonio Gonzales Bravo), Antonio Callano (entre calle Alberto Gutierrez y avenida Antonio Gonzales Bravo), Arturo Cap de Villa, Antonio Cara (entre avenida J. Francisco Bedregal y calle Vallejos), Camacho (entre calles Antonio Gutiérrez y Dávalos), Eduardo Carranza, Jorge Carrera (entre calle Alberto Gutiérrez y avenida J. Francisco Bedregal), Evaristo Carriego (entre calles Alberto Gutiérrez y Dávalos); avenida A. Arguedas (entre avenida J. Francisco Bedregal y calle Dávalos), Panamá, Argentina (entre calles Ecuador y Alberto Gutiérrez), J. Carrasco, Evaristo Carriego (entre calles Paraguay y Alberto Gutiérrez); avenida Antonio Gonzales Bravo; calles: J. Gutiérrez, Ricardo Giraldes, Rómulo Gallegos (entre avenidas Rigoberto Berdecio y Antonio Gonzales Bravo); avenida J. Francisco Bedregal (entre avenidas Rigoberto Berdecio y A. Arguedas); calles: Eugenio Diaz (entre calles Antonio Callano y A.), Dávalos (entre calles Antonio Callano y Camacho); avenida Arguedas (entre calle Jorge Carrera y avenida A. Arguedas); calles: Dávalos (entre calles Jorge Carrera y Evaristo Carriego), Alberto Gutiérrez, Benjamin Carrion (entre calles B y Eduardo Carranza), Vallejos (entre avenida A. Arguedas y calle Antonio Cara), Estrada (entre calle Eduardo Carranza y avenida Arguedas), Eduardo Carranza (entre calles J. Francisco Bedregal y Vallejos) y calles adyacentes.
SISTEMA AROMA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Puerto Aroma, San Juan Pacollo, San Juanillo, Alto Unido, Jhiska Palca, Rosapata, Tolañusata, Chojñacota, Villa Remedios, Taruhutani, Chucuhuma, Laramuta y zonas aledañas del municipio Chacarilla, provincia Gualberto Villarroel.
Antena de telecomunicaciones: Entel Chojñacota, Entel Jhiska Palca y Entel Chacarilla de la provincia Gualberto Villarroel.
INSTALACIÓN DE SECCIONADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades Alto Patacamaya, Tarmaya, San Martín de Iquiaca, Hualcota, Amachuma, Patarani, Capunuta, Manzanani, Chusicani, Chiaraque, Mamorasi, Cala Cala, Vicarani, Vituyo, Alto Pomani, Caluta, Pararani, Huayñoco, Enequella, 12 de Mayo, Huayna Potosí, Quilloma, Alto Calacachi, Ancoaque Bajo, Chojñoco, Tomata, Ancoaque Centro, Topohoco, Santiago, Condoroca Putuni, Alto Laura, Añaguayani, Rosapata Yaribay, San Francisco Yaribay y zonas aledañas de las provincias Aroma y Pacajes.
Antena de telecomunicaciones: Entel Hualcota, Entel Vituyo, Entel Quilloma y Entel Santiago de las provincias Aroma y Pacajes.
SISTEMA NUEVO
REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Tajocachi-sector plaza, municipio Santiago de Huata, provincia Omasuyos.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 15:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Warizata, Llajma Warizata y comunidades aledañas del municipio Achacachi, provincia Omasuyos.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 15:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Pocohota del municipio Viacha, provincia Ingavi.
SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Puerto Mejillones, Nueva Mercedes, Puerto Aroma, Villa Porvenir, San Gabriel, Santa Lucia, Jahuira Pampa, Jayuni, Unión Progreso, Palmitos, Puerto Mejillones Puerto Aroma Villa Porvenir y comunidades aledañas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad San Silvestre del municipio San Buenaventura, provincia Abel Iturralde.
DÍA: SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Las Lomas, V. Choque, Troncal; calles: F Alto Pura Pura, D Alto Pura Pura, I Alto Pura Pura, C Alto Pura Pura, K, calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Ciudadela.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/511/2023 de fecha 24/08/2023, a la Sra. JUANA ELIZABETH LOPEZ MONTECINOS,** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Interior La Paz, ubicada en la Av. 6 de marzo S/N, Zona Villa Bolivar "B" – El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley Nº 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley Nº 615 de fecha 15/12/2014.--
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTES PERTINENTES DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/511/2023:--
El Alto, 24 de agosto de 2023.---
(…)**RESUELVE:**--
PRIMERO.- Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO,** la mercancía descrita en el **operativo denominado LP-PIA-GU-2003679/2023**, consignada a nombre de **JUANA ELIZABETH LOPEZ MONTECINOS,** que la misma contiene: 7 cajas con 184 kg; con sujeción al inciso c) del artículo 153° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870).--
SEGUNDO.- Conforme el artículo 154° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) modificado por la Ley 615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la Resolución de Declaratoria de Abandono, Habiendo pagado los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multa del tres por ciento (3%) sobre el monto de 61.2 Bs. en base al valor señalado en la factura N° 2761 (presentado al momento del comiso) y demás gastos a que hubiere lugar.--
TERCERO.- Conforme al artículo 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870) modificado por el Decreto Supremo N° 2275 de 25/02/2015 y la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, las **MERCANCÍAS** que hubieran sido declaradas en abandono por segunda vez u ocasión, no podrán acogerse nuevamente al levantamiento de abandono.--
CUARTO.- Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el Recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa y conforme al artículo 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/12/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso Tributario.---
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.---
Firma y Sella Silvia Michel Lamas Flores – Administrador a.i. **–** GERENCIA REGIONAL LA PAZ - Aduana Nacional.--
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-------------
(…) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable **JUANA ELIZABETH LOPEZ MONTECINOS** con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/511/2023 de fecha 24/08/2023**, emitido por la Administración de Aduana Interior La Paz y sea conforme establece la normativa.---
Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. **–**-Aduana Nacional.-
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.---
FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.--

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ILP2023/8381

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/119/2023 de fecha 17/02/2023, al Sr. MARIO ORELLANA VILLARROEL,** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Interior La Paz, ubicada en la Av. 6 de marzo S/N, Zona Villa Bolivar "B" – El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley Nº 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley Nº 615 de fecha 15/12/2014.--
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTES PERTINENTES DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/119/2023:--
El Alto, 17 de febrero de 2023.--
(…)**RESUELVE:**--
PRIMERO.- Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO,** la mercancía descrita en el **Parte de Recepción PRM-2021-201-295878**, con Acta de Intervención Contravencional **LAPLI-C-1695/2021** dentro del operativo denominado **CEO LCC 901797** consignada a nombre de **MARIO ORELLANA VILLARROEL**, que contiene **1 Bulto (MOTOCICLETA CON CHASIS N° LKWVANLY1BA10001)**, en sujeción al inciso c) del artículo 153° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870).---
SEGUNDO.- Conforme el artículo 154° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) modificado por la Ley 615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la Resolución de Declaratoria de Abandono, habiendo pagado los tributos aduaneros, recargos, almacenaje, multa del tres por ciento (3%) sobre el valor CIF frontera y demás gastos a que hubiere lugar.---
TERCERO.- Conforme al artículo 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. N° 25870) modificado por el Decreto Supremo N° 2275 de 25/02/2015 y la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, las **MERCANCÍAS** que hubieran sido declaradas en abandono por segunda vez u ocasión, no podrán acogerse nuevamente al levantamiento de abandono.--
CUARTO.- Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el Recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendario improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa y conforme al artículo 227° de la Ley No. 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/12/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda Contencioso Tributario.---
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.---
Firma y Sella Tania Flores Maynasa – Administrador a.i. **–** GERENCIA REGIONAL LA PAZ - Aduana Nacional.--
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.-------------
(…) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable **MARIO ORELLANA VILLARROEL** con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ILP/RESADM/119/2023 de fecha 17/02/2023** emitido por la Administración de Aduana Interior La Paz y sea conforme establece la normativa.---
Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. **–**-Aduana Nacional.---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.---
FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.--

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/ILP2022/12458

Últimas

EN BUSCA DE ELIMINAR LAS RELACIONES DE PODER

Encuentro Nacional de Mujeres promueve una conciencia crítica despatriarcalizadora

Los ejes del debate fueron la brecha laboral entre hombres y mujeres, el acoso laboral y la Ley 1516 de Diferimiento Parcial del Periodo Prenatal.

//FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO

Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de generar un espacio de debate y discusión para promover la conciencia crítica con enfoque de despatriarcalización, se celebró ayer el Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, inauguró el encuentro y dijo que el patriarcado se da a través de relaciones de poder de unos sobre otros y que esto se debe combatir.

"Es la lucha común entre nosotras ya sea por un socialismo, por la despatriarcalización antineoliberal, que es la lucha para eliminar estas relaciones de poder que nos someten en todos los ámbitos", señaló según un boletín de prensa institucional.

A este evento, organizado por el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Asuntos Sindicales, en coordinación con la COB, antecedieron otros seis encuentros departamentales de mujeres trabajadoras en Potosí, Chuquisaca, Oruro, Pando, Beni y Cochabamba.

Verónica Navia

Los tres grandes ejes de este encuentro nacional, como en los que le antecedieron a nivel departamental, fueron la brecha salarial, como también la brecha laboral entre hombres y mujeres; el acoso laboral y la Ley 1516 de Diferimiento Parcial del Periodo Prenatal al Posnatal. A este evento también asistió la ministra de Salud, María René Castro.

En este contexto, Navia dijo que las mujeres sufren violencia, acoso laboral y de otra índole por su condición, pero que esta vez se ha decidido no callar más y luchar por un mejor salario, por un trabajo digno para mujeres en igualdad de condiciones y de oportunidades.

Agregó que todas las normas de trabajo, como los avances en materia laboral, son conquistas sociales, "porque nadie a los trabajadores y trabajadoras nos ha regalado nada, siempre hemos luchado para conseguirlo, y esta vez nosotras vamos a luchar desde el Gobierno, porque este es un gobierno del pueblo".

DOS PERUANOS SON BUSCADOS

Solicitan sellos Azul y Rojo a la Interpol en el caso de la balacera en Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

El Ministerio Público solicitó los sellos Azul y Rojo a la Organización International de Policía Criminal (Interpol) para encontrar a los autores materiales e intelectuales de la balacera en la ciudad de Santa Cruz.

"Fruto del trabajo desarrollado por la Fiscalía se tiene a tres personas con detención preventiva en el penal de Palmasola, porque se presume que habrían coadyuvado con los autores materiales e intelectuales del hecho, André A. A. L. y Abel S. T., ambos de nacionalidad peruana que se encuentran prófugos, para quienes se emitió órdenes de aprehensión, además se solicitó el sello Azul y Rojo a través de Interpol, además se ejecutan operativos en otros departamentos", manifestó el fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca.

El 10 de noviembre, el efectivo antinarcóticos José Torres Álvarez y un civil de nacionalidad paraguaya perdieron la vida en medio de un operativo antidroga en Santa Cruz.

Mariaca aclaró que el día de los hechos ningún fiscal de materia asistió a labores de inteligencia por funcionarios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), porque la Fiscalía no tenía conocimiento.

El efectivo de la Policía murió por un impacto de proyectil de arma de fuego, mientras que el ciudadano paraguayo falleció con cinco disparos.

> *"Fruto del trabajo desarrollado por la Fiscalía se tiene a tres personas con detención preventiva en el penal de Palmasola".*
>
> **Róger Mariaca**
> Fiscal Departamental de Santa Cruz

2 **PERSONAS PERDIERON LA VIDA** en medio de un operativo antidroga.

//FOTO: MINISTERIO PÚBLICO

El fiscal Róger Mariaca.